



DECRETO N° 24331

LAJA, septiembre 22 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Sesión N° 16/2008 de fecha 24.04.08.
- 2.-Aprobación del Plan Regulador de Laja por el Consejo Regional de Gobierno adoptado en Sesión N° 11 de fecha 11.06.08.
- 3.-Promulga el presente Plan Regulador Comunal de Laja en Resolución N° 000106 de fecha 21.07.11.
- 4.-D.A N° 1432 de fecha 24.08.08.
- 5.-Memo N° 17 de SECPLAN de fecha 07.02.11.
- 6.-ORD. N° 161 de fecha 08.03.11.
- 7.-Acuerdo de Concejo N° 25/2011 de Sesión N° 11/2011 de fecha 09.03.11.
- 8.-Ordenanza General Urbanismo y Construcciones OGUC artículo 45, número 1 del inciso segundo.
- 9.-Ordenanza General Urbanismo Construcción OGUC artículo N° 2.1.1.3 inciso segundo.
- 10.-Informe N° 31 del Departamento de Obras fecha 12.04.11.
- 11.-Certificado del Departamento de Obras de fecha 12.04.11.
- 12.-Memo N° 63 de fecha 13.04.11.
- 13.-Acuerdo de Concejo N° 36/2011 de Sesión N° 15/2011 de fecha 13.04.11.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se ha definido el recinto del "ex aeródromo" ubicado en Avenida Los Ríos N° 800, lote Rol 301-151, como un predio apto para emplazar el proyecto "Reposición Hospital de Laja", identificado como equipamiento vecinal.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** enmienda al Plan Regulador Comunal Laja (PRCL), permitiéndose el uso "salud" en la zona equipamiento deportivo ZED en que se encuentra el lote individualizado con el Rol de avalúo 301-151.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/SMG/kmc

DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- SSMM
- DAF
- DOM
- Secplan/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE